



Obtención licencias profesionales: clase A1, A2, A4.

Descripción.	<p>Para transporte de personas: Habilita para conducir vehículos de transporte de pasajeros, vehículos de carga, ambulancias, pudiendo ser de las siguientes clases:</p> <p>Clase A1: Para conducir taxis.</p> <p>Clase A2: Para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad hasta diecisiete asientos excluido el conductor.</p> <p>Clase A4: Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos (camiones simples).</p>
Dirección Municipal responsable.	Dirección de tránsito y transporte público
Oficina.	Licencias de conducir.
Requisitos.	<ol style="list-style-type: none">1. Cédula de Identidad vigente.2. Tener residencia en la Comuna.3. Tener a lo menos 2 años de antigüedad en Clase B.4. Presentar licencia anterior, de lo contrario, avisar del extravió al momento de la atención.5. Presentar certificado, otorgado por alguna Escuela de Conductores Profesionales legalmente autorizada, de haber aprobado el curso para la Clase correspondiente.6. Tener a lo menos 20 años, de edad.7. Debe rendir exámenes: teórico, médico y práctico.
Documentos.	<ol style="list-style-type: none">1. Fotografía.2. Certificado de antecedentes. <p>Se obtienen al momento de efectuar el trámite en la misma Dirección de tránsito y transporte público.</p>
Valor.	65% valor de la UTM.
Días de atención.	Lunes a Viernes.
Hora de atención.	08.30 a 14.00 horas, para información. 08.30 a 12.30 horas, para rendir examen.
Ubicación.	Manuel Montt Nº 354, Buin.
Teléfono.	02 - 8218465 - 8218464 - 8218467.
Correo electrónico de contacto.	transito@buin.cl